

MENDOZA, **25 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16952/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Arquitectura; la Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar el segundo semestre académico del año 2025, desde agosto hasta diciembre de 2025, según el siguiente detalle, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
ALVAREZ ROMERO, Zazil Andrea	N16595975	VOCACIONAL: Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL	2º semestre 2025
GUZMÁN ROJAS, Pía Monserrat	21576839-2 (RUN)	VOCACIONAL: Carreras de ARQUITECTURA INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA CIVIL	Agosto – Diciembre 2025

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 468/2025